



Región de Murcia

Consejería de Presidencia,
Turismo, Cultura y Deportes
Dirección General de
Patrimonio Cultural

Comisión Calificadora de Documentos
Administrativos de la Región de Murcia

T. 968-368618

F. 968-368620

archivo.general@carm.es

SESIÓN DE LA COMISIÓN CALIFICADORA DE DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS DE LA REGIÓN DE MURCIA

Nº ACTA: 1/2022

FECHA REUNIÓN: 21 de junio de 2022

ASISTENTES:

Presidente

D. Pablo Braquehais Desmots

Director General de Patrimonio Cultural

Vocales

D. Javier Castillo Fernández

Director del Archivo General de la Región de Murcia

Dña. Magdalena Garrido Caballero

Profesora de la Universidad de Murcia especialista en Historia Contemporánea.

Dña. Yolanda Meseguer Montalvo

Funcionaria de la Inspección General de Servicios

Dña. Esther Plazas Martínez

Asesora jurídica de la Consejería competente en materia de patrimonio documental

Dña. Francisca Amorós Vidal

Funcionaria del Archivo General de la Región de Murcia

Secretaría de la Comisión

D. Salvador Cervantes Gómez

Funcionario del Archivo General de la Región de Murcia

Excusan su asistencia

Dña. María Fuensanta Gómez Manresa

Profesora de la Universidad de Murcia especialista en Derecho Administrativo

Dña. Gloria Nieto Meca

Funcionaria de la Intervención General de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia



Región de Murcia

Consejería de Presidencia,
Turismo, Cultura y Deportes
Dirección General de
Patrimonio Cultural

Comisión Calificadora de Documentos
Administrativos de la Región de Murcia

T. 968-368618

F. 968-368620

archivo.general@carm.es

No excusan su asistencia

Dña. Verónica Ortega Cantó

Secretaria de Administración Local

En Murcia, a las 10 horas del día 21 de junio, se reúne la Comisión Calificadora de Documentos Administrativos de la Región de Murcia (en adelante, CCDARM) para celebrar la sesión ordinaria, bajo la presidencia de D. Pablo Braquehais Desmonts, Director General de Patrimonio Cultural, por delegación del Presidente titular, D. Marcos Ortuño Soto, Consejero de Presidencia, Turismo, Cultura y Deportes.

El orden del día es el siguiente:

ASUNTO PRIMERO: Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión anterior.

ASUNTO SEGUNDO: Estudio y aprobación, si procede, de las propuestas de dictamen presentadas por la Subcomisión de documentos administrativos de la Administración Regional.

ASUNTO TERCERO: Estudio y aprobación, si procede, de las propuestas de dictamen presentadas por la Subcomisión de documentos administrativos de la Administración Local.

ASUNTO CUARTO: Estudio y aprobación, si procede, de la modificación del formulario de identificación y valoración.

ASUNTO QUINTO: Presentación del documento divulgativo sobre conservación, digitalización y eliminación de documentos y otras funciones de la Comisión.

ASUNTO SEXTO: Discusión y propuestas sobre la problemática de los llamados “expedientes híbridos”.

ASUNTO SEPTIMO: Ruegos y preguntas.

DESARROLLO:

El Presidente da la bienvenida a Dña. Esther Plazas Martínez, que se incorpora como vocal titular, en su calidad de asesora jurídica perteneciente al Servicio Jurídico de la Consejería competente en materia de patrimonio documental (actualmente la Consejería de Presidencia, Turismo, Cultura y Deportes), nombrada por Orden del pasado 14 de junio en sustitución de D. José María Sánchez Olivares, asesor jurídico de la Consejería de Educación, al que se le agradece su labor.

ASUNTO PRIMERO: Se da lectura y se aprueba el borrador del acta de la última reunión.

ASUNTO SEGUNDO: Por parte de D. Salvador Cervantes Gómez, coordinador de la Subcomisión de documentos administrativos de la Administración Regional, se da lectura a las propuestas de dictamen recibidas y estudiadas en dicha Subcomisión.



Región de Murcia

Consejería de Presidencia,
Turismo, Cultura y Deportes
Dirección General de
Patrimonio Cultural

Comisión Calificadora de Documentos
Administrativos de la Región de Murcia

T. 968-368618
F. 968-368620

archivo.general@carm.es

En total son 7 propuestas de dictamen:

PD1/2022: Expedientes de comunicación y cierre de ofertas de empleo en el Servicio Regional de Empleo y Formación.

Presentada por Dña. Josefa Esteban Segura, archivera del Archivo General de la Región de Murcia.

La propuesta es de eliminación total a los 3 años en el Archivo Central.

Se modifica el apartado de Selección que queda redactado de la siguiente manera: "Eliminación total a los 3 años con un muestreo de una caja por año".

Una vez realizado dichos cambios dicha propuesta de dictamen fue aprobada por unanimidad por la Comisión.

PD2/2022: Expedientes de procesos selectivos para el ingreso en el Cuerpo de Maestros de la Administración Regional.

La propuesta es de eliminación parcial a los 5 años en el Archivo Central. Se eliminará: Solicitudes de participación de los aspirantes en el proceso selectivo con justificantes de abonos de tasa o de exención de éstas.

Documentación justificativa de la valoración de los méritos en la fase de concurso, excepto las publicaciones originales que no hayan sido retiradas por los opositores, que se eliminarán antes de ser transferidas al Archivo Histórico.

Pruebas

De la documentación a eliminar se conservará un muestreo consistente en el cuestionario de los exámenes de cada especialidad por convocatoria.

Se modifica el apartado Plazos de Transferencia al Archivo Central que queda redactado de la siguiente forma: "Se transferirá al año de producirse la firmeza administrativa de la resolución que ponga fin al procedimiento (o la firmeza de la sentencia que resuelva el recurso frente a esa resolución en vía judicial, en su caso), así como su total ejecución".

Una vez realizado dichos cambios dicha propuesta de dictamen fue aprobada por unanimidad por la Comisión.

PD3/2022: Expedientes de procesos selectivos para el ingreso en el Cuerpo de Profesores de Secundaria y otros Cuerpos.

La propuesta es de eliminación parcial a los 5 años en el Archivo Central. Se eliminará: Solicitudes de participación de los aspirantes en el proceso selectivo con justificantes de abonos de tasa o de exención de éstas.

Documentación justificativa de la valoración de los méritos en la fase de concurso, excepto las publicaciones originales que no hayan sido retiradas por los opositores, que se eliminarán antes de ser transferidas al Archivo Histórico.



Región de Murcia

Consejería de Presidencia,
Turismo, Cultura y Deportes
Dirección General de
Patrimonio Cultural

Comisión Calificadora de Documentos
Administrativos de la Región de Murcia

T. 968-368618

F. 968-368620

archivo.general@carm.es

Pruebas

De la documentación a eliminar se conservará un muestreo consistente en el cuestionario de los exámenes de cada especialidad por convocatoria.

Se modifica el apartado Plazos de Transferencia que queda redactado de la siguiente forma: “Se transferirá al año de producirse la firmeza administrativa de la resolución que ponga fin al procedimiento (o la firmeza de la sentencia que resuelva el recurso frente a esa resolución en vía judicial, en su caso), así como su total ejecución”.

Una vez realizado dichos cambios dicha propuesta de dictamen fue aprobada por unanimidad por la Comisión.

PD4/2022: Expedientes de expedición y renovación de licencias de pesca marítima de recreo.

La propuesta es de eliminación total a los 5 años en el Archivo Central y muestreo consistente en la conservación de un expediente completo de cada tipo de licencia por año.

Se modifica el apartado Plazos de Transferencia al Archivo Central que queda redactado de la siguiente forma: “Se transferirá al año de producirse la firmeza administrativa de la resolución que ponga fin al procedimiento (o la firmeza de la sentencia que resuelva el recurso frente a esa resolución en vía judicial, en su caso), así como su total ejecución”.

Una vez realizado dichos cambios dicha propuesta de dictamen fue aprobada por unanimidad por la Comisión.

PD5/2022: Registro de centros docentes de niveles no universitarios.

La propuesta es de conservación permanente.

Dicha propuesta de dictamen fue aprobada por unanimidad por la Comisión.

Por parte de algunos vocales se lleva a consideración la posibilidad de realizar un estudio de identificación y valoración conjunto de todos los procedimientos relativos a registros existentes en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Por parte del coordinador de la Subcomisión de documentos administrativos de la Administración Regional se compromete a estudiar el tema y llevarlo a la próxima reunión.

PD6/2022: Expedientes sancionadores ordinarios en materia de comercio interior.

La propuesta es de eliminación parcial a los 5 años en el Archivo Central.

Se modifica el apartado Plazos de Transferencia que queda redactado de la siguiente forma: “Se transferirá al año de producirse la firmeza administrativa de la resolución que ponga fin al procedimiento (o la firmeza de la sentencia que resuelva el recurso frente a esa resolución en vía judicial, en su caso), así como su total ejecución”.

Se modifica el plazo de Transferencia al Archivo Histórico a 6 años.

Se modifica el apartado de Selección que queda redactado de la siguiente forma: “Eliminación de los expedientes sancionadores por infracciones leves, conservación del 1% anual de los



Región de Murcia

Consejería de Presidencia,
Turismo, Cultura y Deportes
Dirección General de
Patrimonio Cultural

Comisión Calificadora de Documentos
Administrativos de la Región de Murcia

T. 968-368618
F. 968-368620

archivo.general@carm.es

expedientes sancionadores por infracciones graves y todos los expedientes sancionadores por infracciones muy graves”.

Una vez realizado dichos cambios dicha propuesta de dictamen fue aprobada por unanimidad por la Comisión.

PD7/2022: Expedientes sancionadores en materia de pesca y acuicultura.

La propuesta es de eliminación parcial a los 5 años en el Archivo Central.

Se modifica el apartado Plazos de Transferencia que queda redactado de la siguiente forma: “Se transferirá al año de producirse la firmeza administrativa de la resolución que ponga fin al procedimiento (o la firmeza de la sentencia que resuelva el recurso frente a esa resolución en vía judicial, en su caso), así como su total ejecución”.

Se modifica el apartado de Selección que queda redactado de la siguiente forma: “Eliminación de los expedientes sancionadores por infracciones leves, conservación del 1% anual de los expedientes sancionadores por infracciones graves y todos los expedientes sancionadores por infracciones muy graves”.

Una vez realizado dichos cambios dicha propuesta de dictamen fue aprobada por unanimidad por la Comisión.

ASUNTO TERCERO: Por parte de Dña. Francisca Amorós Vidal, coordinadora de la Subcomisión de documentos administrativos de la Administración Local, se da lectura a las propuestas de dictamen recibidas y estudiadas en dicha Subcomisión.

En total son 7 propuestas de dictamen.

PD8/2022: Padrón fiscal del impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Rústica.

La propuesta es de eliminación parcial a los 11 años en el Archivo Central. Los padrones fiscales son documentos de custodia permanente. El resto de los documentos que conforman el expediente podrán ser eliminados a los 11 años, conservando un expediente completo cada dos años, que haya sido objeto de recurso.

Dicha propuesta de dictamen fue aprobada por unanimidad por la Comisión.

PD9/2022: Padrón fiscal del impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana.

La propuesta es de eliminación parcial a los 11 años en el Archivo Central. Los padrones fiscales son documentos de custodia permanente. El resto de los documentos que conforman el expediente podrán ser eliminados a los 11 años, conservando un expediente completo cada dos años, que haya sido objeto de recurso.

Dicha propuesta de dictamen fue aprobada por unanimidad por la Comisión.

PD10/2022: Expedientes de altas en el Padrón Municipal de Habitantes.



Región de Murcia

Consejería de Presidencia,
Turismo, Cultura y Deportes
Dirección General de
Patrimonio Cultural

Comisión Calificadora de Documentos
Administrativos de la Región de Murcia

T. 968-368618
F. 968-368620

archivo.general@carm.es

La propuesta es eliminación parcial a los 5 años en el Archivo Central. Se eliminará la documentación complementaria que presentan los ciudadanos para acreditar su derecho a empadronarse.

Dicha propuesta de dictamen fue aprobada por unanimidad por la Comisión.

PD11/2022: Expedientes de bajas en el Padrón Municipal de Habitantes.

La propuesta es de eliminación parcial a los 5 años en el Archivo Central. Se eliminará la documentación complementaria que presentan los ciudadanos para acreditar su derecho a empadronarse.

Dicha propuesta de dictamen fue aprobada por unanimidad por la Comisión.

PD12/2022: Expedientes de modificaciones en el Padrón Municipal de Habitantes.

La propuesta es de eliminación parcial a los 5 años en el Archivo Central. Se eliminará la documentación complementaria que presentan los ciudadanos para acreditar su derecho a empadronarse.

Dicha propuesta de dictamen fue aprobada por unanimidad por la Comisión.

PD13/2022: Expedientes de expedición de carné autobús / tarjeta bonobús / Solicitud o renovación de bonificación al transporte / bonobús.

La propuesta es de eliminación total al año. Muestreo aleatorio consistente en seleccionar un expediente de cada tipo (pensionistas o jubilados, personas con discapacidad, personas desempleadas, estudiantes hasta 25 años, miembros de familias numerosas).

Dicha propuesta fue aprobada por unanimidad por la Comisión.

PD14/2022: Expedientes de documentos contables del Presupuesto de Gastos: Capítulos 2º y 8º (Mandamientos de pago y Documentos Contables).

La propuesta es de eliminación de los documentos contables de gastos referentes a los capítulos 2 y 8 del Presupuesto municipal a los 15 años, conservando un muestreo de 1 expediente por año.

Dicha propuesta fue aprobada por unanimidad por la Comisión.

ASUNTO CUARTO: Se acuerda la modificación del formulario de identificación y valoración, aprobado en la sesión constitutiva de la Comisión del 22 de octubre de 2020, en el que se añadirá el punto 3.4. Dictámenes de otros órganos de valoración, que recogerá las valoraciones de otros órganos de calificación. Dicho apartado tendrá los siguientes campos: Administración, Denominación, Calificación, Referencia Normativa.

ASUNTO QUINTO: D. Javier Castillo Fernández presenta el folleto sobre conservación, digitalización y eliminación y otras funciones de la Comisión.

Se acuerda dar difusión a dicho documento para lo que se propone ponerse en contacto con: portal de transparencia de la CARM, el tablón de anuncios de la CARM, la comisión de Valoración



Región de Murcia

Consejería de Presidencia,
Turismo, Cultura y Deportes
Dirección General de
Patrimonio Cultural

Comisión Calificadora de Documentos
Administrativos de la Región de Murcia

T. 968-368618
F. 968-368620

archivo.general@carm.es

y Expurgo de la Universidad de Murcia y el servicio de archivos y bibliotecas de la Universidad Politécnica de Cartagena, y la Dirección General de Administración Local.

ASUNTO SEXTO: El secretario de la Comisión, Salvador Cervantes Gómez, expone la problemática de los llamados expedientes híbridos.

Se revisan varios artículos del Real Decreto 203/2021, de 30 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de actuación y funcionamiento del sector público por medios electrónicos, que tienen relación con el tiempo de conservación y destrucción de documentos.

También se manifiesta la preocupación por parte de los miembros de la Comisión sobre la conservación de los documentos en formato electrónico que no cumplen las normas ENI, y que están guardados en las unidades de red.

Se encarga a Dña. Yolanda Meseguer Montalvo que estudie dichos temas para verlos en la próxima reunión.

ASUNTO SEXTO: No habiendo ruegos y preguntas, se da por concluida la reunión.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 11:45 h.

EL SECRETARIO

D. Salvador Cervantes Gómez
(documento firmado electrónicamente)

Vº Bº

EL PRESIDENTE
D. Pablo Braquehais Demonts

DILIGENCIA. Para hacer constar que por Decreto n.º 185/2023, de 15 de junio, cesó Don Pablo Braquehais Desmonts, como Director General de Patrimonio Cultural de la Consejería de Presidencia, Turismo, Cultura, Juventud, Deportes y Portavocía., el cual fue Presidente de la Comisión Calificadora de Documentos Administrativos de la Región de Murcia en la reunión de 21 de junio de 2022, y no localizándolo, se firma este acta solo por el secretario de la Comisión Calificadora en la fecha del margen del documento.